

El gobierno de un Imperio “democrático”: el papel de los tribunales (*dikasteria*) y de las clases bajas (los *thetes*) en la gestión de la *arche* ateniense del s.V a.C.

Miriam Valdés Guía

TEXTOS

1- Decreto de Calcis. Fragmento del decreto de la Asamblea ateniense para regular las relaciones imperialistas con Calcis, después de la revuelta de Eubea del año 446 (**IG I³ 40**) (traducción española: J. M. Cortés, *Epigrafía griega*, Madrid, Cátedra, 1999, 273-280).

Decidió el **Consejo y el pueblo (*demós*)**, en la pritanía de la tribu Antióquide presidida por Dracóntides. Hizo la propuesta Diogneto: que **el consejo y los jueces** de los atenienses presten su juramento de acuerdo con esta fórmula: "no expulsaré a los calcideos de Calcis ni devastaré su ciudad, ni privaré a ningún individuo de sus derechos ni lo castigaré con el exilio, ni lo detendré, ni lo mataré, ni confiscaré la propiedad de nadie (9) **sin el juicio del pueblo de los atenienses**, ni propondré una votación si no ha habido convocatoria previa ni contra la comunidad ni contra ningún individuo; cuando sea prítano introduciré la embajada que venga ante el consejo y el pueblo en cuanto sea posible dentro del plazo de diez días. (14) Garantizaré esto a los calcideos en tanto que **obedezcan al pueblo de los atenienses**".(16) Que una embajada venida de Calcis tome el juramento a los atenienses en presencia de los horkotas y que haga una relación de los que hayan jurado (19) De que todos juren han de ocuparse los estrategos (*vacat*). (21) Que los calcideos juren en estos términos: "No me separaré del pueblo de los atenienses con ningún artificio ni maquinación alguna, ni de palabra ni de obra, ni obedeceré a quien se separe y, si alguno se separa, se lo revelaré a los atenienses, y **pagaré a los atenienses el tributo de que consiga persuadir a los atenienses**, y seré un aliado tan excelente y leal como pueda y saldré en ayuda del pueblo de los atenienses y lo defenderé, si alguien comete alguna injusticia contra el pueblo de los atenienses, y obedeceré al pueblo de los atenienses". (31) Que juren todos los calcideos en edad militar. [...]

(70) Arquéstrato hizo la propuesta: en lo demás, como Anticles. Que las rendiciones de cuentas entre ellos mismos sean para los calcideos en Calcis como para los atenienses en Atenas, **excepto en los casos de exilio, muerte o pérdida de derechos. (74) Sobre estos casos existe recurso a Atenas ante la Heliea de los tasmótetas de acuerdo con el decreto del pueblo.** De la defensa de Eubea han de encargarse los estrategos lo mejor que puedan, de modo que sea lo mejor para los atenienses. (80) Juramento.

2- Pseudo-Jenofonte (o Viejo Oligarca), Constitución de Atenas, I 1-9 (Trad. Domingo Plácido).

1. Acerca de la constitución de los atenienses, el hecho de que hayan elegido esta clase de constitución no lo apruebo por lo siguiente, porque al haberla elegido actúan más favorablemente para los miserables que para los hombres de provecho. [...] 2. En primer lugar os diré lo siguiente, que **allí parece justo que tengan más los pobres y el**

pueblo que los nobles y los ricos por lo que voy a decir, porque el pueblo es el que impulsa las naves y proporciona potencia a la ciudad, los timoneles, los tripulantes, los pentecontarcos, los pilotos y los constructores de navíos, éstos son los que proporcionan potencia a la ciudad, mucho más que los hoplitas, los nobles y los hombres de provecho. Entonces, ya que esto es así, parece justo que todos **tomen parte en las magistraturas en el sorteo y en la votación, y que esté permitido hablar a cualquiera de los ciudadanos**. 3. [...] **En cambio, las magistraturas que se hacen a cambio de una paga y de alguna ventaja para la casa, éstas busca el pueblo desempeñarlas**. 4. Luego, en un aspecto que a algunos resulta sorprendente, el hecho de que en todos los terrenos tengan más atribuciones los miserables, los pobres y los del pueblo, en eso mismo va a resultar que están protegiendo la democracia. Efectivamente, mientras los pobres, los del pueblo y los inferiores gobiernen de modo adecuado y sean muchos los que lo hacen, darán vida a la democracia; [...] 6. Cualquiera podría decir que sería conveniente no dejar que ellos hablaran todos uno detrás de otro ni tomaran parte en las deliberaciones, sino sólo los hombres más diestros y mejores, pero realmente en esto deciden del mejor modo, al dejar que también los miserables hablen, pues si hablaran y decidieran los hombres de provecho, sería bueno para sus propios semejantes, pero no sería bueno para los del pueblo. [...] 8. Desde luego una ciudad sobre tales presupuestos no podría ser la mejor, pero así se podría conservar de la mejor manera la democracia, **pues el pueblo quiere, no ser esclavo mientras la ciudad está bien gobernada, sino ser libre y mandar**, mientras que le preocupa poco el mal gobierno. Efectivamente, de lo que tú crees que es no estar bien gobernada, de ahí mismo es de donde **el pueblo saca su fuerza y es libre**.

3- Aristófanes, Avispas (Trad. Luis Gil Fernández)

(Fecha: 422 a.C. Argumento: Bdelicleón –“el que odia a Cleón”- quiere que su padre, Filocleón –“el amigo de Cleón”-, que está “enganchado” a los tribunales, deje de asistir a ellos. En la obra se dan argumentos a favor y en contra de las ventajas de la participación en los mismos. Se aprecia claramente un conflicto generacional –jóvenes y viejos- pero también ideológico: tendencia democrática –representada por Filocleón y el coro - y tendencias antidemocráticas –Bdelicleón-)

300 ss

Corifeo: Con esta **birria de salario** conmigo son tres las personas que han de tener harina, leña y condumio y ¿tú me pides higos secos?

Niño: Veamos, padre, **si el arconte no convoca hoy el tribunal ¿con qué compraremos la comida?** [...].

Corifeo: Por desgracia ¡ay! no sé ¡voto a Zeus! De donde sacaremos para comer los dos.

Niño: ¿Por qué, infortunada madre, me pariste?

Corifeo: Para crearme el problema de alimentarte

516 ss

Bdelicleón: Que se ríen de ti, y no te enteras, individuos ante quienes sólo te falta arrodillarte. Pero eres su siervo sin darte cuenta.

Filocleón: deja de mentar la servidumbre, **que mando a todos** (ἀρχω τῶν ἀπάντων).

Bdelicleón: tú no. Les sirves creyendo mandarles. Pues **haznos saber qué beneficio sacas de explotar la Hélade**.

576 ss

Bdelicleón: Te apunto en segundo lugar eso de reirse de la riqueza. Mencióname también los **beneficios que afirmas tener del imperio de la Hélade** (τῆς Ἑλλάδος ἄρχειν).[...]

Filocleón: **Además, cuando el Consejo y el Pueblo se encuentran en apuros para decidir sobre un asunto grave, está decretado que se entregue a los jueces a los culpables.**[...]. Nadie logra que su propuesta se apruebe en la asamblea, si antes no ha presentado la de que se disuelvan los tribunales no más ver un solo caso. Somos los únicos a quienes el mismísimo Cleón, ese que apabulla con sus gritos, no trata de morder, sino que nos protege llevándonos de la mano y nos espanta las moscas.[...]
Mira de qué beneficios me excluyes y me apartas, esos que decías ibas a demostrar que eran una esclavitud y una servidumbre.[...]

Filocleón: Y lo más agradable de todo esto me lo había olvidado. **Cuando voy a casa con el salario, nada más llegar todos me abrazan por el dinero....**[...]

655 ss

Bdelicleón: Escúchame, papaíto, y desfrunce un poco el ceño. Calcula un poco por encima, y no con el ábaco, sino con los dedos de las manos, **los ingresos en total del tributo de las ciudades**, y aparte de eso los impuestos y las numerosas centésimas, los depósitos en el Pritaneo, las minas, los mercados, los puertos, los alquileres, las confiscaciones. El total de esto nos resulta cerca de dos mil talentos. **De ello quita el salario anual para 6000 jueces** –pues nunca ha habido más en esta tierra- y nos sale un resultado de ciento cincuenta talentos.

Filocleón: ¿Ni a la décima parte de los ingresos asciende nuestro salario?

698 ss

Bdelicleón: Considera ahora cómo siéndole posible a todos esos (los jueces) y a ti ser ricos, os engatusan, no sé cómo, los que en cada caso se proclaman partidarios del pueblo. **Gobiernas muchísimas ciudades desde el Ponto a Cerdeña, y no disfrutas de otra cosa que de ese mísero salario que te llevas.**[...] **Pues si quisieran dar medios de vida al pueblo lo tendrían fácil. Son mil las ciudades que ahora nos traen el tributo**[...]

1091 ss

Segundo semicoro: En verdad era tan de temer yo entonces, que nada me infundía espanto. **Y desbaraté a los adversarios, navegando contra ellos con las naves.** Pues entonces ni el preparar bien el próximo discurso, ni el extorsionar a nadie nos preocupaba: solo quién de nosotros sería mejor remero. **Por ello conquistamos muchas ciudades de los medos y fuimos la verdadera causa de que se traiga aquí ese tributo que roban los jóvenes.**

Guía del semicoro segundo: Si nos observáis repetidamente encontraréis que en todo, **en nuestra forma de ser y en nuestro modo de vida nos parecemos muchísimo a las avispas.** [...] **En lo que respecta al sustento, somos industriosísimos.** Picamos a cualquier tío y nos procuramos los medios de vida. **Pero hay instalados entre nosotros unos zánganos que no tienen aguijón, que sin moverse devoran el tributo (phoros) sin haberlo ganado con fatiga.** Y esto es lo más doloroso para nosotros, que se zampe nuestro salario alguien que no haya hecho la mili, y que en defensa de esta tierra no haya cogido remo, ni lanza, ni... ampollas. Pues bien, me parece que en adelante no debería cobrar el trióbolo todo ciudadano que no tenga aguijón.

4- Plutarco, *Pericles*, 11.4-6 (Trad. Claudio R. Varela)

“Además de que cada año enviaba Pericles sesenta trirremes con muchos ciudadanos que recibían un sueldo por ocho meses, practicando, y al mismo tiempo aprendiendo, el arte de la náutica. **Asimismo mandó al Quersoneso mil ciudadanos sorteados para su lote de tierra.** A Naxos a quinientos, a Andros la mitad de estos, mil hacia Tracia para que convivieran con los bisaltas, y otros a Italia, habitando tierra adentro de Sibaris, a la que denominaron Thurios. **Estas cosas las hizo para aliviar a la ciudad de los desocupados, y que por su ocio la muchedumbre no pudiera perturbarla, para rectificar las dificultades del pueblo y también como guarnición, para intimidar a que los aliados no quisieran alzarse al convivir con ellos”.**

5- Tucídides, II, 36.1 ss (Traducción Juan José Torres Esbarranch)

“Comenzaré, ante todo, por nuestros antepasados [...] si ellos son dignos del elogio, todavía lo son más nuestros padres, pues al legado que habían recogido consiguieron añadir, no sin esfuerzo, el **imperio (arche)** que poseemos, dejándonos así a nuestra generación una herencia incrementada. Nosotros, en fin, **los hombres que ahora mismo aún estamos en plena madurez, hemos acrecentado todavía más la potencia de este imperio [...].** Explicaré, en cambio, antes de pasar al elogio de nuestros muertos, **qué principios nos condujeron a esta situación de poder, y con qué régimen político y gracias a qué modos de comportamiento este poder se ha hecho grande.** [...] Tenemos un régimen político que no emula las leyes de otros pueblos, y más que imitadores de los demás, somos un modelo a seguir. **Su nombre, debido a que el gobierno no depende de unos pocos sino de la mayoría, es democracia.** [...] En la elección de los cargos públicos no anteponemos las razones de clase al mérito personal, conforme al prestigio de que goza cada ciudadano en su actividad; y tampoco nadie, en razón de su pobreza, encuentra obstáculos debido a la oscuridad de su condición social si está en condiciones de prestar un servicio a la ciudad. [...] Las mismas personas pueden dedicar a la vez su atención a sus asuntos particulares y a los públicos, y gentes que se dedican a diferentes actividades tienen suficiente criterio respecto a los asuntos públicos. **Somos, en efecto, los únicos que a quien no toma parte en estos asuntos lo consideramos no un despreocupado, sino un inútil; y nosotros en persona cuando menos damos juicio sobre los asuntos, o los estudiamos puntualmente,** porque, en nuestra opinión, no son las palabras lo que supone un perjuicio para la acción, sino el no informarse por medio de la palabra antes de proceder a lo necesario mediante la acción.

Bibliografía

Figueira, Th. 1998. *The Power of Money. Coinage and Politics in the Athenian Empire*, University of Pennsylvania Press.

Figueira, Th. 2008. “Colonisation in the Classical Period”, in G.R. Tsetschladze (ed.), *Greek Colonisation. An Account of Greek Colonies and Other Settlements Overseas*, vol. II, Mnemosyne, Supplementa 193, Leiden&Boston, Brill, 427-523.

Kallet-Marx, L. 2008. “Money Talks: Rhetor, Demos, and the Resources of the Athenian Empire,” in *The Athenian Empire*, eds. Polly Low. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2008, 185-210.

Mattingly, Harold B. 1996. *The Athenian empire restored: Epigraphic and historical studies*. Ann Arbor: Univ. of Michigan Press.

Meiggs, R. 1972. *The Athenian empire*. Oxford: Oxford Univ. Press.

Plácido, D. 1997. *La sociedad ateniense. La evolución social de Atenas durante la guerra del Peloponeso*, Barcelona, Crítica.

Low, P. ed. 2008. *The Athenian Empire*, Edinburgh. Edinburgh University Press.

MA, J., Papazarkadas, N. and Parker, R., eds. 2009. *Interpreting the Athenian Empire*. London: Duckworth.

Rhodes, P. J. 1985. *The Athenian Empire*, Clarendon Press.

Rhodes, P. J. 2007. "Democracy and Empire," in *The Cambridge Companion to the Age of Pericles*, eds. Loren J. Samons II. New York: Cambridge University Press.